

S.E. 20/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 25 de mayo de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 20/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Luis Armendáriz Escobedo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Marco Antonio Gutiérrez, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Ing. Mauro Parada Muñoz, por la Dirección de Desarrollo Rural, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Janeth Garza Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Roberto Alvarado Villareal, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. Alan Nofrieta Vota, en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; Lic. Arturo Echevarría Sánchez, por la Regidora Rosa Isela Gaytán Díaz, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de pintura para el nuevo corredor escultórico, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

La Dirección de Mantenimiento Urbano, solicita llevar a cabo la adquisición de pintura para el nuevo corredor escultórico, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$125,000.00 y un monto máximo de \$160,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de además de tratarse de un contrato abierto, el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La Dirección de Mantenimiento Urbano manifiesta que anteriormente se llevó a cabo el proceso de licitación pública identificado bajo el número O.M. 10/17, relativo a la adquisición de pintura para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua y posteriormente se notificó la ampliación del contrato OM-10/17-B, para las partidas 3 y 4, relativas a la adquisición de pintura esmalte y adquisición de pintura para alberca y para tráfico color amarillo y blanco respectivamente.

Asimismo, la Dirección de mantenimiento señala que a la fecha, ya se alcanzaron los montos máximos a contratar para las partidas anteriormente mencionadas, por lo que se solicita se dictamine procedente llevar a cabo la adjudicación directa de la pintura que se requiere, en tanto se realiza nuevamente un proceso de licitación pública.

Es necesaria la compra de pintura esmalte y vinílica, ya que en días próximos se inaugurará el nuevo corredor escultórico en el centro histórico, por lo que se pretende pintar y remodelar toda la zona de dicho corredor para dar una buena imagen.

El material que se pretende adquirir se enlista a continuación:

- Cubeta de pintura color cantera vinílica, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color terracota vinílica, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color rojo óxido vinílica, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color negra vinílica, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color blanca vinílica, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color amarilla vinílica, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color café vinílica, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color verde esmalte, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color amarillo esmalte, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color blanco esmalte, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color negro esmalte, marca Alfagama.
- Cubeta de pintura color gris esmalte, marca Alfagama.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Mantenimiento Urbano, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de pintura detallada en los puntos que anteceden, para el nuevo corredor escultórico, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$125,000.00 y un monto máximo de \$160,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51241090001-999999-04-16011-131-000-02K0302-24901-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

3. Asuntos Generales.-

I. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de pintura, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural, solicita llevar a cabo la adquisición de pintura por un monto de \$21,334.52, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b),



51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La Dirección de Desarrollo Rural manifiesta que anteriormente se llevó a cabo el proceso de licitación pública identificado bajo el número O.M. 10/17, relativo a la adquisición de pintura para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua y posteriormente se notificó la ampliación del contrato OM-10/17-B, para las partida 4, relativa a la adquisición de pintura para alberca y para tráfico color amarillo y rojo.

Asimismo, la Dirección de mantenimiento señala que a la fecha, ya se alcanzaron los montos máximos a contratar para las partidas anteriormente mencionadas, por lo que se solicita se dictamine procedente llevar a cabo la adjudicación directa de la pintura que se requiere, en tanto se realiza nuevamente un proceso de licitación pública.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de pintura por un monto de \$21,334.52, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51241090001-999999-04-15002-131-000-02F0801-24901-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

4. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 20/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. MYRNA L. PEÑA DOZAL
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA I. CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y

LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL



LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA

ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. JANETH GARZA GARZA

ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL

ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA

ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS

ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO
ECONÓMICO

LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA

INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

LIC. ARTURO ECHEVARRIA SANCHEZ

INVITADO – POR LA REGIDORA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

C. GABRIEL MARTINEZ

INVITADO – POR LA REGIDORA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 20/17 CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017